

Comunicado de prensa

28 de julio de 2016

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su tercera sesión ordinaria del 2016**

Hoy se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del año del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual aprobó los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del gasto de operación, dictaminados por el auditor externo del Fondo, al 31 de diciembre de 2015, así como el informe trimestral correspondiente al periodo de abril-junio de 2016.

En el referido informe se destaca que en el marco de los avances de la Reforma Energética, el Fondo comenzó la administración de los aspectos financieros de 19 contratos para la extracción de hidrocarburos en su modalidad de licencia, suscritos el pasado 10 de mayo entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y las empresas ganadoras en la tercera licitación de la denominada Ronda Uno. La información estadística relacionada con los referidos contratos será publicada mensualmente, a partir del 29 de julio, en la página de internet del Fondo.

Es de destacar que al encontrarse 13 de estos contratos de licencia en fase de producción, la CNH y los contratistas registraron la información relativa a volúmenes y valor contractual de los hidrocarburos a través del sistema informático del Fondo. Con base en esta información, el Fondo realizó los cálculos de las contraprestaciones y emitió los certificados de pago correspondientes, al haber recibido en tiempo y forma todos los pagos de los contratistas.

Este procedimiento representa un paso importante en la implementación de la Reforma Energética, el cual se ejecutará mes con mes durante la vigencia de los contratos.

Adicionalmente, el Fondo reportó en el informe trimestral las siguientes actividades:

1. La recepción de los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes al periodo de abril-junio 2016.
2. Las transferencias realizadas a los diversos fondos de estabilización y sectoriales, así como a la Tesorería de la Federación, correspondientes al periodo de abril-junio 2016, conforme al calendario y cantidades establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a los derechos y contraprestaciones a favor del Estado. Esta cantidad incluye el pago anual del derecho por la utilidad compartida correspondiente al ejercicio 2015.

De esta forma, las transferencias ordinarias acumuladas durante el período enero-junio de 2016, ascendieron a un total de 142,108.9 millones de pesos, equivalentes al 0.74% del Producto Interno Bruto estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2016.

3. Para este ejercicio, los integrantes del Comité Técnico, los suplentes de los representantes del Estado, así como el Coordinador Ejecutivo y Administrativo del Fondo presentaron en tiempo y forma sus declaraciones de intereses, las cuales pueden consultarse en la siguiente liga: <http://www.fmped.org.mx/transparencia/declaracionint2.html>.

Por otra parte, ese Órgano Colegiado aprobó que en abril y octubre de cada año, el Contralor Interno del Fondo deberá rendir un informe que contenga los resultados de los exámenes y dictámenes del desempeño de las funciones que corresponden al Coordinador Ejecutivo y a su personal, aplicando las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Con lo anterior, el Fondo cumple con su mandato constitucional de recibir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como de administrar los aspectos financieros de dichos contratos, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas. Para ello, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).